

"Las Malvinas Son Argentinas: 40 años"

RESOLUCIÓN NRO. 41/2022

Neuquén, 8 de septiembre de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto mediante Providencia nro. 2002-22 de la Dirección de Gestión Humana del Tribunal Superior de Justicia, en relación al Trámite Nro. 08970-22 – MUGICA, CAROLA FERNANDA S/ANTECEDENTES.

Y CONSIDERANDO:

Mediante la providencia referida se tomó conocimiento del traslado de la Dra. Carola Fernanda Mugica, de la Oficina Judicial Laboral al Ministerio Público de la Defensa.

Siendo ello así, atendiendo al resultado de la entrevista que la mencionada Funcionaria mantuviera con la Directora de la Oficina de Administración y Coordinación, Cdora. Mariela Lohrmann y la Secretaria Penal, María Luisa Andrada, corresponde asignarla transitoriamente a la Defensoría General hasta tanto se disponga su asignación definitiva, afectándola temporalmente a prestar funciones en la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, facultando la Secretaria Penal a la asignación de funciones y destino correspondiente.

Por lo tanto, y en uso de facultades conferidas por la Ley Orgánica nro. 2892,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE: I- **ASIGNAR TRANSITORIAMENTE** a la Dra. Carola Fernanda Mugica, a la Defensoría General, disponiéndose su afectación temporal para prestar funciones en la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, quedando facultada la

Secretaría Penal para la asignación de funciones y destino correspondiente. II-
Notifíquese y hágase saber.-

Dra. Vanina MERLO
DEFENSORA GENERAL